

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 5.556/2016

D. Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de octubre actual, ha aprobado provisionalmente el expediente de modificación de créditos número 27/2016 por transferencias en el vigente Presupuesto de este Ayuntamien-

to.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 179.4 en relación al 169 del R. D. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, dicho expediente queda expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el expresado plazo no se presentan reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, a 26 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.